Jueza da amparo a diputada del PRI

Guadalupe Barrón logra suspensión provisional contra orden de arresto MANUEL ESPINO

Una juez federal concedió una suspensión provisional a Guadalupe Barrón Hernández, diputada del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, contra cualquier orden de aprehensión, presentación o comparecencia girada en su contra a solicitud de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina.

EL UNIVERSAL

El pasado 8 de enero, día en que se rechazó la ratificación de la fiscal Ernestina Godoy Ramos, Barrón Hernández recurrió a la protección de la justicia ante la titular del Juzgado Primero de Distrito de Amparo Materia Penal en la Ciudad de México, Sandra Leticia Robledo Magaña,

La juez le concedió la suspensión provisional respecto a los actos reclamados consistentes en "la investigación, averiguación, indagatoria que se haga en contra de mí; orden de comparecencia, presentación o aprehensión".

Asimismo, le impuso el pago de una garantía por la cantidad de 5 mil 500 pesos para que la medida cautelar siga vigente.

La audiencia incidental en la que se determinará si se concede a la quejosa la suspensión definitiva se celebrará el 15 enero.

Previo a la sesión en el Congreso de la Ciudad de México en la que se rechazó la reelección de Godoy Ramos, la legisladora priista denunció un atentado en su contra, luego de que su camioneta fuera baleada afuera de su domicilio, y amenazas de muerte que atribuyó al partido Morena.

El 7 de enero, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, denunció en su cuenta de X (antes Twitter) "el atentado ruin y cobarde del que fue víctima nuestra compañera diputada del PRI Guadalupe Barrón, cuyo vehículo personal fue baleado a las afueras de su domicilio este domingo 7 de enero, recibiendo amenazas y mensajes intimidatorios, dejando claro así que Morena tiene un claro acuerdo con el crimen organizado".

•



162 cm²

Previo a la sesión en el Congreso donde se rechazó la ratificación de la fiscal, Guadalupe Barrón denunció un atentado en su contra.

